

viernes, 24 de septiembre de 2021

Pide investigación

El alcalde de Nerva, José Antonio Ayala ha solicitado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible información sobre las medidas a tomar por parte de la Administración regional tras el vertido de líquidos que pudieran ser contaminantes en uno de los vasos de residuos peligrosos del vertedero gestionado por DSM (antigua Ditecsa) dentro de contenedores no estancos y con vertidos y lixiviados que producen derrames mezclándose con otros residuos contaminantes enterrados. Además, desde el Ayuntamiento de Nerva instan a la Junta a abrir una investigación sobre lo ocurrido.



<http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/alcalde-de-nerva.jpg>) Imagen de archivo de una sesión plenaria

Además, tal y como anuncio en su discurso institucional de Exaltación de la Villa el pasado 7 de agosto, Ayala, iniciará durante los próximos una serie de encuentros con los partidos políticos locales y los distintos actores que han entrado en escena a raíz de la tramitación de la modificación sustancial del vertedero presentada a la Junta de Andalucía en pleno confinamiento.

Para el primer edil, que ha vuelto a reivindicar una transición justa para dar solución al tema del vertedero, es importante que este asunto se retome con seriedad y máximo consenso por parte de todos, y recuerda a los gestores de la empresa que, “el camino emprendido y la actitud que mantiene es absolutamente errónea. Nerva se merece todo el respeto y no vamos a consentir nada que nos sea perjudicial”.

Por último, Ayala aclara que el equipo de gobierno se opuso y emitió las correspondientes alegaciones y el posterior dictamen ambiental al nuevo proyecto para el vertedero: “Nerva ya ha ejercido con creces la solidaridad ambiental con toda la industria andaluza, nacional, europea y, últimamente, extracomunitaria. Y creo que Nerva se merece un futuro distinto. No puede ser que las administraciones se desentiendan del problema, sobre todo las sustantivas en esta materia, Junta de Andalucía y Estado, por este orden”.